



250 PLAZAS PARA EL ACCESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)

El 31 de julio de 2021 se publicaron en el [BOE](#) una serie de convocatorias de empleo público para personal laboral de la Administración General del Estado (AGE).

Incluye una convocatoria con 250 plazas de ingreso libre en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), entidad gestora que desarrolla una labor asistencial para personas con discapacidad y para personas mayores de gran relevancia.

Si entras a formar parte del IMSERSO podrás trabajar, entre otros, en uno de sus Centros de Referencia Estatales de Atención a Personas con Discapacidad, como el del Alzheimer de Salamanca o el de Langreo (Asturias) para Personas con Discapacidad Neurológica, o en los Centros de atención para personas con discapacidad física (CAMF) de Alcuéscar (Cáceres), Ferrol (A Coruña), Guadalajara, Leganés (Madrid) o Pozoblanco (Córdoba).

¿Qué es el IMSERSO?

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) es la Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a la que corresponde la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como la de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social y la propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y para personas en situación de dependencia.

[Imserso, Personas que acompañan a personas \(Video Corporativo\)](#)

Entre sus cometidos está la labor tan importante de asistencia a personas con discapacidad y personas mayores que realizan a través de su red de centros, desde donde se ofrece una asistencia adecuada y tratamientos especializados.

¿Qué centros tiene el IMSERSO?

- Centros de Referencia Estatales de Atención a Personas con Discapacidad [Centros de Referencia Estatales \(Video\)](#)

Su objetivo es promover en todos los territorios de las Comunidades y Ciudades Autónomas la innovación y mejora de la calidad de los recursos dirigidos a un sector determinado de personas en situación de dependencia. Están integrados en la red de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

- ✓ Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca [El CRE Alzheimer](#)
- ✓ Centro de Referencia para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal en San Andrés del Rabanedo (León) [El CRE Discapacidad y Dependencia](#)
- ✓ Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat) [El Ceapat](#)



- ✓ Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral en Madrid (Ceadac). [El Ceadac](#)
- ✓ Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidad Neurológica en Langreo (Asturias)(Credine)
- ✓ Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia y sus Familias de Soria (Credef)
- ✓ Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia Intelectual de León (Credei)
- ✓ Centro de Referencia Estatal de Enfermedades Raras de Burgos (Creer)
- ✓ Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave de Valencia (Creap)

- Centros de recuperación de personas con discapacidad física (CRMF, y CPAP en Bergondo)

Son centros de ámbito estatal que partiendo de un enfoque integrado de la rehabilitación prestan un conjunto de servicios recuperadores de contenido médico-funcional, psico-social y de orientación y formación profesional ocupacional para personas con discapacidad física o sensorial en edad laboral. Dichos servicios se ofrecen en régimen de internado, media pensión o ambulatorio, de acuerdo con las circunstancias personales y necesidades e intereses de las personas usuarias. Están ubicados en Albacete, Bergondo (A Coruña), Lardero (La Rioja), Madrid, Salamanca y San Fernando (Cádiz).

- Centros de atención para personas con discapacidad física (CAMF)

Son centros de ámbito estatal destinados a la atención integral, en régimen de internado y media pensión de aquellas personas con discapacidad física que, careciendo de posibilidades razonables de recuperación profesional a consecuencia de la gravedad de su discapacidad, encuentran serias dificultades para conseguir una integración laboral y para ser atendidos en sus necesidades básicas de las actividades de la vida diaria en régimen familiar o domiciliario. Se encuentran en Alcuéscar (Cáceres), Ferrol (A Coruña), Guadalajara, Leganés (Madrid) y Pozoblanco (Córdoba)

- En el ámbito de las direcciones territoriales de Ceuta y Melilla, el IMSERSO gestiona los centros base y los centros de personas mayores

- ✓ Centros Base: El Imsero gestiona los centros base de Ceuta y Melilla en los que se desarrolla, fundamentalmente, un programa de atención básica a personas con discapacidad, consistente en la prestación de servicios de información, diagnóstico, valoración y calificación de las personas afectadas de una minusvalía física, psíquica o sensorial, elaboración de programas individuales de recuperación y tratamientos básicos en régimen ambulatorio.

- ✓ Centros para Personas Mayores

- Centros Residenciales: Establecimientos destinados al alojamiento temporal o permanente, con servicios y programas de intervención adecuados a las



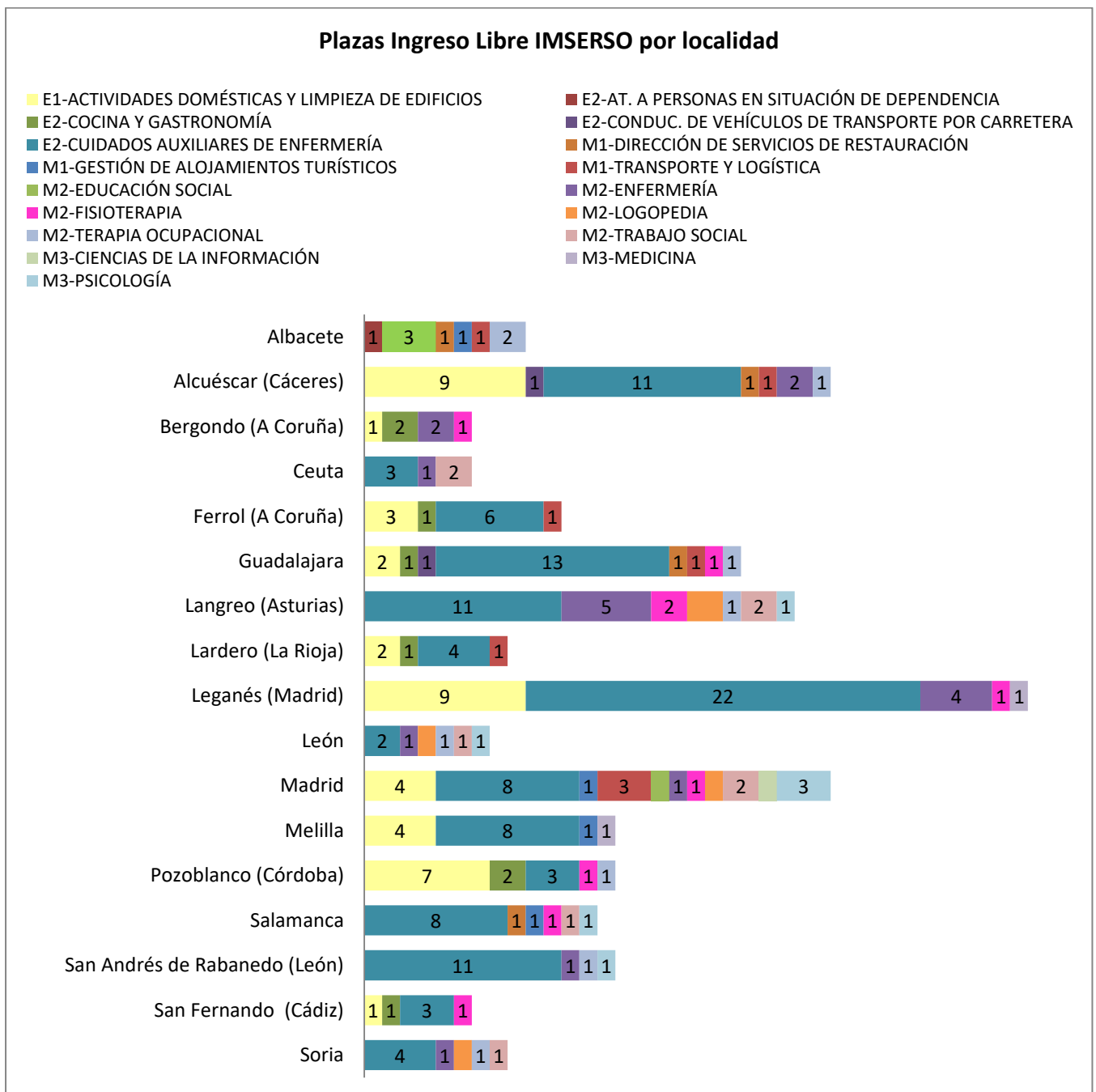
necesidades de las personas objeto de atención, dirigida a la consecución de una mejor calidad de vida y a la promoción de su autonomía personal.

- Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores de Melilla: Establecimiento público cuyo objetivo es servir de vivienda permanente a las personas mayores, desde el que se presta una asistencia integral y continuada a quienes no pueden satisfacer sus necesidades por otros medios.
- Servicio de Centro de Día y de Noche: El Imsero presta, en su Residencia Mixta de Mayores de Melilla, el Servicio de Centro de Día y de Noche, con el que se ofrece una atención integral a las personas en situación de dependencia durante el período diurno o nocturno. Asimismo se presta servicio de Centro de Día, con la misma extensión y contenido, en la Unidad de Estancias Diurnas de los Centros Sociales para Mayores de Ceuta y de Melilla.
- Centros Sociales de Mayores: Son establecimientos abiertos donde se presta a los usuarios servicios sociales y asistenciales. El Imsero tiene un Centro Social en la Ciudad Autónoma de Ceuta y otro más en la de Melilla.

¿Dónde trabajaría si apruebo el proceso selectivo?

La convocatoria ofrece distintas plazas para ocupar a lo largo de todo el territorio.

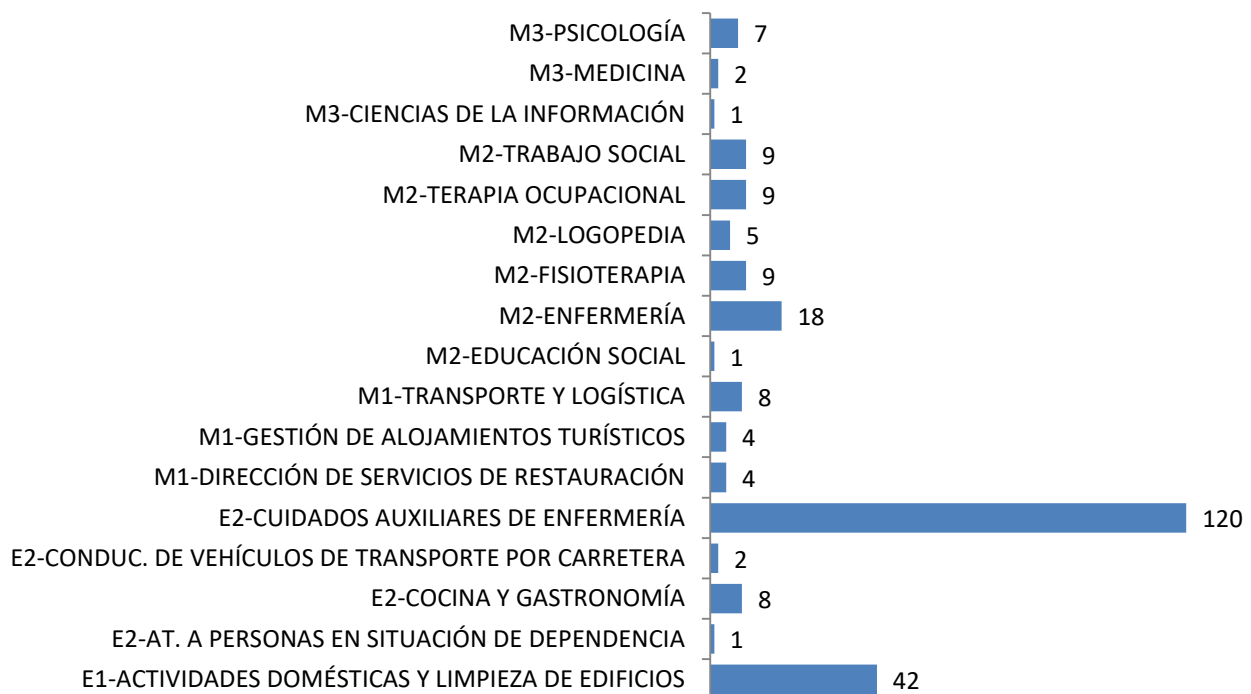
Las plazas ofertadas en cada localidad, desglosadas por grupo profesional y especialidad, pueden apreciarse en el siguiente gráfico:



¿Qué titulación necesito para acceder a alguna de esas plazas?

En este gráfico puedes tener una visión general de estas 250 plazas por grupos profesionales y especialidades:

Plazas por Especialidad-IMSERSO



Los grupos de titulación van desde el M3 para cuyo acceso se exige la titulación de Licenciatura o Máster hasta el grupo E1 en el que se exige el Título Profesional Básico (la titulación específica viene indicada en la convocatoria).

La distribución de las plazas por grupos de titulación es la siguiente:

- ✓ M3 (NIVEL 3 MECES o equivalente: licenciatura, máster,..): 10
- ✓ M2 (NIVEL 2 MECES o equivalente: grado,..): 51
- ✓ M1 (TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL): 16
- ✓ E2 (TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL): 131 *Para conducción de vehículos de transporte por carretera también válido el título de Bachiller.
- ✓ E1 (TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO): 42



¿Cómo y cuándo debo presentar la solicitud?

El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 28 de septiembre, dado que se declaró inhábil el mes de agosto a los efectos de cómputo de plazos. Puede accederse a la información en el [Punto de Acceso General](#) (personal laboral OEP 2018), en la [sección empleo público](#) de la página web de Función Pública y en las páginas web de los Ministerios que gestionan las convocatorias, o también llamando al teléfono [060](#).

Las solicitudes se deberán cumplimentar en el modelo oficial de solicitud 790, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web <https://ips.redsara.es/IPSC/> o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.